

**MC/2024**

**Original: francés  
26 de marzo de 2001**

**OCTOGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN  
(EXTRAORDINARIA)**

---

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN  
FORMULADA POR LA REPÚBLICA DEL CONGO**

SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN  
FORMULADA POR LA REPÚBLICA DEL CONGO

1. En una carta de fecha 9 de enero de 2001, la República del Congo solicitó su admisión como Miembro en la Organización Internacional para las Migraciones. El texto de dicha carta y la respuesta del Director General, de fecha 8 de febrero de 2001, se reproducen como anexos al presente documento.
2. En virtud del inciso b) del Artículo 2 de la Constitución, el Consejo debe adoptar una decisión con respecto a la solicitud de admisión de la República del Congo y a la tasa de su contribución para los gastos de administración de la Organización, que el Director General recomienda se fije en un 0,050 por ciento del total de las contribuciones que los Estados Miembros deben aportar a la Parte de Administración del Presupuesto.
3. Se presentará a la consideración del Consejo un proyecto de resolución apropiado sobre esta cuestión.

Anexo I

CARTA DE FECHA 9 DE ENERO DE 2001 DEL MINISTRO DE  
RELACIONES EXTERIORES, DE LA COOPERACIÓN  
Y DE LA COMUNIDAD DE HABLA FRANCESA DE LA REPÚBLICA DEL CONGO  
DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL  
PARA LAS MIGRACIONES

Señor Director General:

Con miras a reforzar las relaciones existentes entre el Gobierno de la República del Congo y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) tengo el honor de informarle que mi país desea solicitar su adhesión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), de acuerdo con las disposiciones del inciso b) del Artículo 2 de la Constitución de esta Organización.

El Gobierno de la República del Congo acepta la Constitución de la OIM de conformidad con sus procesos constitucionales y la obligación que impone la condición de Miembro. También se compromete a aportar una contribución financiera a fin de sufragar los gastos de administración de la Organización, cuya tasa será convenida de común acuerdo por el Consejo de la OIM y el Gobierno de la República del Congo.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

CARTA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2001 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DE LA COOPERACIÓN Y DE LA COMUNIDAD DE HABLA FRANCESA DE LA REPÚBLICA DEL CONGO

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 9 de enero de 2001, ref. 0051/MAECF/CAJ, en la cual me informa que la República del Congo solicita su admisión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conforme al inciso b) del Artículo 2 de la Constitución.

Tomo nota de que su Gobierno acepta la Constitución y las obligaciones que impone la condición de Miembro y que se compromete a aportar una contribución financiera para los gastos de administración de la Organización, cuya tasa será convenida de común acuerdo por el Consejo de la OIM y su Gobierno.

No me cabe duda de que la decisión de su Gobierno será recibida con satisfacción por los Estados Miembros de la OIM. Al mismo tiempo, quisiera expresar mi profunda complacencia por este nuevo reforzamiento de las relaciones estrechas y cordiales ya existentes entre el Gobierno de la República del Congo y la OIM.

Tengo el agrado de informarle que adoptaré las disposiciones necesarias para incluir la solicitud de admisión de su Gobierno en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM, cuya fecha le será comunicada en breve..

Se entregará a todos los Estados Miembros y observadores un documento en el cual se someterá oficialmente la solicitud de su Gobierno. Oportunamente recibirá un ejemplar, conjuntamente con mayores detalles sobre la reunión del Consejo y el procedimiento relativo al examen de la solicitud de su país.

[Fórmula de cortesía]